

AVISO COMPLEMENTARIO



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(el "Banco" o el "Emisor")

Programa Global de Títulos de Deuda
por un valor nominal de hasta U\$S1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

Títulos de Deuda Clase VIII a tasa variable con vencimiento a los 48 meses
por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (ampliable hasta \$6.000.000.000),

Títulos de Deuda Clase IX a tasa fija con vencimiento a los 36 meses
por hasta un valor nominal en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") equivalente a \$1.000.000.000
(ampliable hasta un valor nominal en UVA equivalente a \$6.000.000.000),

Títulos de Deuda Clase X a tasa fija con vencimiento a los 12 meses
por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (ampliable hasta \$6.000.000.000),

El valor nominal equivalente conjunto de los Títulos que se emitan en ningún caso superará los
\$6.000.000.000

a ser emitidos en el marco del
PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE TITULOS DE DEUDA POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S
1.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso complementario al aviso de emisión de fecha 06 de abril de 2018 (conforme este haya sido modificado mediante aviso complementario de fecha 10 de abril de 2018, el "Aviso de Suscripción") correspondiente a los títulos de deuda clase VIII, a tasa variable, con vencimiento a los 48 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (ampliable hasta \$6.000.000.000) (los "Títulos de la Clase VIII"), los títulos de deuda clase IX, a tasa fija, con vencimiento a los 36 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal equivalente de hasta \$1.000.000.000 (ampliable hasta \$6.000.000.000) (los "Títulos de la Clase IX") y los títulos de deuda de la clase X, a tasa fija, con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$1.000.000.000 (los "Títulos de la Clase X" y junto con los Títulos de la Clase VIII y los Títulos de la Clase IX, los "Títulos") por un monto máximo conjunto de hasta \$6.000.000.000, a ser emitidos en el marco de su Programa Global de Emisión de Títulos por un Valor Nominal de hasta U\$S 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto del Programa de fecha 6 de abril de 2018 (el "Prospecto") publicado en fecha 9 de abril de 2018 en el Boletín Diario emitido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA") de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución Nº 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y del suplemento de precio relativo a los Títulos de fecha 6 de abril de 2018 (el "Suplemento de Precio"), publicado en las mismas fechas en el Boletín Diario emitido por BCBA por cuenta y orden de BYMA de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución Nº 18.629 de la CNV, y en el Boletín Electrónico del MAE, pudiendo ambos documentos también ser encontrados en el sitio web institucional del Banco, www.bancoprovincia.com.ar y en el micrositio web de licitaciones del sistema SIOPEL del MAE, www.mae.com.ar/mpmae. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o el Suplemento de Precio, según corresponda:

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, se informa al público inversor que:

(i) el Tipo de Cambio Inicial es Pesos 20,1598 por Dólares 1;

(ii) la Tasa de Interés Mínima Clase VIII para el primer y segundo Período de Devengamiento de Intereses, será de 27,00%. Es decir, en caso que la Tasa de Interés de los Títulos Clase VIII aplicable sea inferior a la Tasa de Interés Mínima de la Clase VIII, los intereses para el primer y segundo Período de Devengamiento de Intereses serán devengados conforme a esta última; y

(iii) el Valor Inicial de UVA es \$22,83.

EL BANCO ES UN ENTE AUTÁRQUICO QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY Nº 26.831, ESTÁ EXCEPTUADO DE LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA POR PARTE DE LA CNV. EL BANCO SE ENCUENTRA SUJETO A LOS REGÍMENES DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS BANCOS PÚBLICOS Y BAJO LA ORBITA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Los Títulos se encuentran excluidos expresamente del sistema de seguro de garantía de los depósitos (ley Nº 24.485). Tampoco participan del privilegio general acordado por el inciso e) del artículo 49 y por el inciso c) del artículo 53 de la Ley de Entidades Financieras. Además, no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avalados o garantizados por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

ORGANIZADOR



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Avenida 7, Ingeniero Luis Monteverde 726 - (B6341XAC)
La Plata, Provincia de Buenos Aires - República Argentina

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N° 22



Banco Macro S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 27



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 59



BBVA Banco Francés S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 25



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación
Matrícula CNV N° 43

La fecha de este Aviso de Suscripción es 11 de abril de 2018.

**Sergio Ureña
Autorizado**